



RES. DECECO N° 336-25
EXP 31 /2024 – ECO - UNSa
Salta, 13 MAY 2025

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1348/24 se aprueba el informe final de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570, la que se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable MARÍA PILAR RODRIGUEZ FIGUEROA, durante el período comprendido entre el 26/09/2024 y hasta el 01/11/2024, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

Que, en la página 58 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 55 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 59, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO N° 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **16 de mayo de 2025 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Dra. SALAZAR, Luisa María
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj/ndc

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa